

CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE POSTULANTES N° 02/2020

Ref.: SP N°02-2020 Selección de postulantes para contratar tres técnicos forestales para prestar servicios en la Dirección general de Recursos Forestales de la provincia del Neuquén.

ANTECEDENTES

El **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO (CIEFAP)**, a requerimiento de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén para el cumplimiento de lo establecido mediante la Ley Nacional N° 26.331 y Ley Provincial N°2.780 seleccionará tres técnicos forestales para la prestación de servicios inherentes a la Dirección General de Recursos Forestales de la provincia del Neuquén.

CONTRATACIÓN OFRECIDA

Locación de servicio por un plazo de 06 meses con posibilidad de renovación según disponibilidad presupuestaria. El inicio de la contratación está prevista para el mes de marzo de 2020.

Los interesados deberán presentar sus antecedentes de acuerdo a la presente convocatoria de selección de postulantes.-

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

- Poseer un título de Técnico Forestal. **EXCLUYENTE**
- Residencia en la Provincia del Neuquén. **EXCLUYENTE** -
- Poseer experiencia demostrable en trabajos y procesos desarrollados para el apoyo y la difusión de leyes que regulan planes sobre bosque nativo e implantado; gestión técnica y administrativa de proyectos y planes de manejo; fiscalización forestal. **EXCLUYENTE**
- Conocimiento sobre leyes 25.080/26.432, 2.482/2.606, 26.331, 2.780 y 1890, de gestión de bosques cultivados y nativos respectivamente, complementadas con la ley 25.675, Ley General del Ambiente.
- Capacidad de gestión y coordinación de actividades diversas.
- Carnet de conducir vigente. **EXCLUYENTE**
- Manejo de vehículos 4x4.
- Disponibilidad para moverse en todo el ámbito rural provincial, en salidas de varios días con pernoctes y acampes, fuera del lugar de residencia. Además de disponibilidad, experiencia, conocimiento y motivación para este tipo de actividades. -
- Buena disposición y capacidad para el diálogo con distintos integrantes del sector forestal de la provincia.
- Conocimiento del territorio provincial, de las actividades económicas y humanas y de las distintas realidades que atraviesan las culturas y pueblos de la provincia.
- Capaz de desenvolverse ante cualquier circunstancia y en distintos tipos de organizaciones sociales, públicas, económicas.
- Conocimiento sobre relevamiento, organización, desarrollo e instrumentación en GIS.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Brindar apoyo a las actividades de implementación de la leyes 25.080/26.432, 2.482/2.606, 26.331, 2.780 y 1890, de gestión de bosques cultivados y nativos respectivamente, complementadas con la ley 25.675, Ley General del Ambiente, desarrollando todas las tareas que se enmarquen dentro del eje estratégico de la DGRF.
- A instancias de la DGRF, representar a la Dirección en los espacios de participación que existan y en el vínculo con otras instituciones y organizaciones de la población destinataria.
- Asesorar a los productores individuales y colectivos, y a sus técnicos representantes, cuando existan, destinatarios de las leyes mencionadas, acerca de su normativa y forma de implementación.
- Prestar apoyo operativo y administrativo, y contribuir en general a la implementación de los lineamientos de trabajo de la DGRF.
- Contribuir a la mejora continua de los sistemas de implementación de las leyes mencionadas, que rigen el accionar para el manejo de los bosques de la provincia.
- Colaborar, de acuerdo a su experiencia y calificación específicas, en el manejo de cartografía para cumplir con los requisitos particulares y fundamentales de las mencionadas leyes.
- Desempeñar cualquiera de las actividades, viajes y tareas necesarias para cumplimentar la actualización del OTBN provincial.
- Fiscalizar acciones que se realicen sobre los bosques, y sus productos.
- Emitir documentación avalando transporte de productos forestales, realizando las acciones pertinentes regladas para su implementación.
- Y todas las demás tareas, tanto técnicas como administrativas, con sede en San Martín de los Andes, y realizando viajes de trabajo a distintos puntos de la provincia que se requieran.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El profesional seleccionado será contratado mediante Locación de Servicios por el término de seis (6) meses con posibilidad de renovación sujeto a disponibilidad presupuestaria, iniciándose en el mes de marzo de 2020.-

HONORARIOS

Se fija la suma referencial de PESOS SESENTA Y UN MIL (\$61.000), según formación y antecedentes, en concepto de honorarios mensuales que serán abonados a mes vencido a contra presentación de factura correspondiente a nombre del CIEFAP, e informe de actividades aprobado por el Director de Recursos Forestales de la provincia.

LUGAR DE TRABAJO

Se establece como lugar de trabajo la provincia del Neuquén, contando con acceso a las oficinas de la Dirección de Recursos Forestales sede San Martín de los Andes y en los lugares en donde

eventualmente se desarrollen tareas relacionadas a la contratación. Para el cumplimiento de las actividades se prevé el traslado por todo el territorio provincial.-

MOVILIDAD

La Dirección de Recursos Forestales garantiza asistencia en general y facilitará la movilidad del contratado, durante la ejecución del proyecto con los medios con los que cuenta la misma.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Fotocopia del DNI.-
- Copia autenticada del título profesional.-
- Currículum Vitae, que deberá contener como mínimo: datos personales y de contacto, antecedentes laborales y de formación profesional. En caso de poseer alguna especialización u otros títulos deberán adjuntarse en copia autenticada.-
- Explicitar el domicilio real y constitución de domicilio especial -de considerarlo pertinente.-
- Inscripción vigente en AFIP.-
- Licencia de Conducir.-

La documentación firmada en cada una de sus fojas deberá ser remitida en sobre cerrado personalmente o por correo postal **hasta el 19 de febrero de 2020**, a la siguiente dependencia,

- **Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), Ruta N°259 Km 16,24 – c.c. 14; Esquel, Chubut (CP 9200), con la Ref.: SP N°02-2020** Técnicos Forestales Prov. del Neuquén.

ADEMÁS DEBERÁ ADELANTARSE con carácter de EXCLUYENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN POR correo electrónico a la siguiente dirección y hasta las 13.00hs del 19 de febrero de 2020.

- ✓ administracion@correociefap.org.ar

EVALUACIÓN DE POSTULANTES

La selección de postulantes estará a cargo de la Comisión Evaluadora, conformada por Susana Campos Salva, titular de la Secretaría Técnica de SSP; Dr. Fernando Román, titular de DGRF y Anibal Caminiti, titular de DGBN dependiente de la DGRF.-

La Comisión Evaluadora, podrá efectuar entrevista (presencial o virtual) de los postulantes preseleccionados conforme a los antecedentes, e informará el resultado de la selección a los interesados y al Director del CIEFAP para que instrumente en conformidad la contratación. -

Cronograma del presente llamado a Selección de Postulantes:

- **Publicación del llamado en el sitio web CIEFAP: Desde el 11 de febrero de 2020.**

<http://ciefap.org.ar/>

- **Acta de cierre de recepción de antecedentes: 13.00hs. del 19 de febrero de 2020 en oficinas del CIEFAP, 9200, Esquel, Chubut.**
- **Comisión Evaluadora actuará entre el 19 de febrero el 21 de febrero de 2020 en lugar y horario a definir.-**
- **Comunicación a los interesados: dentro de los 05 días hábiles de realizada la selección.**